

09

**Gobierno corporativo, transparencia  
y rigor en la gestión**



El buen gobierno es una pieza fundamental de nuestra gestión

El marcado carácter internacional que rige el mundo empresarial de hoy en día ha llevado a Abengoa a desarrollar en todos sus ámbitos mecanismos que le permitan competir y aprovechar de forma óptima las mejores **oportunidades de crecimiento**. Pieza clave de este desarrollo es una buena **gestión de su gobierno corporativo**.

Por ello, Abengoa tiene la firme intención de continuar adecuándose a las mejores prácticas españolas que establece el Código Unificado de Buen Gobierno, como ha venido haciendo hasta la fecha, y observando los **estándares** que regulan las prácticas corporativas internacionales. El estricto **cumplimiento de las normas** que rigen el gobierno corporativo de Abengoa permite una **mejor gestión y funcionamiento de la compañía**.

Foto realizada por Cristina Cuesta Delgado para la IV edición del concurso de fotografía sobre desarrollo sostenible.



Desde sus inicios, la organización ha centrado sus esfuerzos en **perfeccionar la estructura de gobierno corporativo**, sobre todo en lo referente a los órganos que lo componen, reforzando su composición, regulando su buen funcionamiento e incrementando paulatinamente su nivel de exigencia.

La compañía reporta anualmente su desempeño en esta materia a través del Informe de Gobierno Corporativo, que desde 2009 es evaluado por un externo independiente.

## Órganos de gobierno de Abengoa

### Consejo de Administración

El **Consejo de Administración** se compone de **15 miembros**: tres mujeres y 12 hombres, cuyas edades oscilan entre los 47 y los 68 años. Ocho de los consejeros son dominicales, cuatro son independientes, tres son consejeros internos, y ninguno de ellos pertenece a consejos de otras empresas cotizadas.

|   |   |   |  |   |   |
|---|---|---|--|---|---|
| <p>D. Felipe Benjumea Llorente, presidente ejecutivo.</p>                               |    | <p>Prof. D. José B. Terceiro, vicepresidente ejecutivo y consejero coordinador.</p>               |    | <p>D. Manuel Sánchez Ortega, consejero delegado.</p>  |    |
| <p>D. José Joaquín Abaurre Llorente, vocal y miembro del Comité de Auditoría.</p>       |    | <p>D. José Luis Aya Abaurre, vocal y miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.</p> |    | <p>Dña. M.ª Teresa Benjumea Llorente, vocal.</p>  |    |
| <p>D. Javier Benjumea Llorente, vocal.</p>  |   | <p>Prof. D. José Borrell Fontelles, vocal independiente.</p>                                      |   | <p>Prof. Dña. Mercedes Gracia Díez, vocal independiente y presidenta del Comité de Auditoría.</p> |   |
| <p>D. Ricardo Martínez Rico, vocal independiente y miembro del Comité de Auditoría.</p> |  | <p>D. Claudi Santiago Ponsa, vocal dominical.</p>   |  | <p>D. Ignacio Solís Guardiola, vocal.</p>   |  |
| <p>D. Fernando Solís Martínez-Campos, vocal.</p>  |  | <p>D. Carlos Sundheim Losada, vocal.</p>  |  | <p>Dña. Alicia Velarde Valiente, vocal independiente y miembro del Comité de Auditoría.</p>       |  |

|  |   |
|--|---|
| D. Felipe Benjumea Llorente.                   | Presidente ejecutivo.                             |
| Prof. D. José B. Terceiro.                     | Vicepresidente ejecutivo y consejero coordinador. |
| D. Manuel Sánchez Ortega.                      | Consejero delegado.                               |
| D. José Joaquín Abaurre Llorente.              | Vocal.  |
| D. José Luis Aya Abaurre.                      | Vocal.  |
| Dña. M. <sup>a</sup> Teresa Benjumea Llorente. | Vocal.  |
| D. Javier Benjumea Llorente.                   | Vocal.  |
| Prof. D. José Borrell Fontelles.               | Vocal.  |
| Prof. Dña. Mercedes Gracia Díez.               | Vocal.  |
| D. Ricardo Martínez Rico.                      | Vocal.  |
| D. Claudi Santiago Ponsa.                      | Vocal.  |
| D. Ignacio Solís Guardiola.                    | Vocal.  |
| D. Fernando Solís Martínez-Campos.             | Vocal.  |
| D. Carlos Sundheim Losada.                     | Vocal.  |
| Dña. Alicia Velarde Valiente.                  | Vocal.  |
| D. Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío.       | Secretario no consejero.                          |

## Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene por cometido velar e informar al **Consejo de Administración** sobre los nombramientos, reelecciones, ceses y retribuciones del consejo y de sus cargos, así como sobre la política general de retribuciones e incentivos para ellos y para la alta dirección.

Por otra parte, verifica anualmente el mantenimiento de las condiciones que concurren para la designación de un consejero y del carácter o tipología a él asignada. Vela asimismo por que, al cubrirse nuevas vacantes, los procedimientos de selección no estén sesgados por cuestión de género.

Otra importante labor de esta comisión se centra en la **evaluación del desempeño del Consejo de Administración** y de los **consejeros ejecutivos**.

|                         |                                 |
|-------------------------|---------------------------------|
| Presidente              | Prof. D. José Borrell Fontelles |
| Vocales                 | D. José Luis Aya Abaurre        |
|                         | Prof. D. José B. Terceiro       |
|                         | Dña. Alicia Velarde Valiente    |
|                         | Prof. Dña. Mercedes Gracia Díez |
| Secretario no consejero | D. José Marcos Romero           |

## Comité de Auditoría

Este comité está **integrado** en su mayor parte por **consejeros no ejecutivos**, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normativa de buen gobierno. Entre las funciones y competencias del Comité de Auditoría reglamentariamente establecidas se encuentran la de **supervisar** y **resolver** los **conflictos** de **intereses**.

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Presidente              | Prof. Dña. Mercedes Gracia Díez         |
| Vocales                 | D. José Joaquín Abaurre Llorente        |
|                         | Prof. D. José B. Terceiro               |
|                         | Dña. Alicia Velarde Valiente            |
|                         | D. Ricardo Martínez Rico                |
| Secretario no consejero | D. Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío |

## Comité de Estrategia

El Comité de Estrategia se reúne mensualmente para analizar la evolución de la compañía y las líneas estratégicas a seguir por la organización. Está integrado por el presidente ejecutivo, el vicepresidente ejecutivo, el consejero delegado, el director de Estrategia y Desarrollo Corporativo, los directores de los grupos de negocio, el secretario general técnico, el director de Recursos Humanos, el director de Organización, Calidad y Presupuestos, el director Financiero, el director de Planificación y Control, el director de Relaciones Institucionales Internacionales, la directora de Relación con Inversores y Reporting, el secretario general de Sostenibilidad y el secretario general.

### Consejo Asesor Internacional

Consciente del marcado carácter global e internacional de sus negocios, en 2010 Abengoa creó el Consejo Asesor Internacional que, integrado por profesionales de prestigio mundial, tiene como fin prestar asesoramiento en temas estratégicos al Consejo de Administración.

Está compuesto por **9 profesionales** y se configura como un órgano voluntario, no reglado, de consulta y de asesoramiento técnico del Consejo de Administración, al que compete la elección de sus miembros.

La función primordial del Consejo Asesor es la de servir de apoyo al Consejo de Administración, de quien depende orgánica y funcionalmente, en el ámbito de las competencias propias de este último, prestándole su colaboración y asesoramiento. Su actividad se orienta básicamente a dar respuesta a las consultas realizadas por el Consejo de Administración en relación con todas aquellas materias que éste le presente, o bien elevando las propuestas que considere fruto de su experiencia y análisis.

Los miembros que actualmente forman parte del Consejo Asesor Internacional son:

**D. José Borrell Fontelles (presidente):** es catedrático de Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad Complutense de Madrid. Ingeniero aeronáutico por la Politécnica de Madrid, doctor en Ciencias Económicas, máster en Investigación Operativa por la Universidad de Stanford, máster por el Instituto Francés del Petróleo de París. Ha trabajado como ingeniero en la Compañía Española de Petróleos (1972-1981). Entre 1982 y 1996 fue, sucesivamente, secretario general del Presupuesto, secretario de Estado de Hacienda y ministro de Obras Públicas, Telecomunicaciones, Transportes y Medio Ambiente. En la primera mitad de la legislatura 2004-2009 fue presidente del Parlamento Europeo, y en la segunda, presidente de la Comisión de Ayuda al Desarrollo.

**D. Kemal Dervis (vocal):** fue ministro de Asuntos Económicos de Turquía y responsable del programa económico que ayudó a su país a superar la crisis financiera de 2001. Actualmente ocupa el cargo de vicepresidente y director de Economía Global y Desarrollo en la Institución Brookings, en Washington, DC. Es miembro de la Junta de Supervisores de la Universidad Sabanci de Estambul y forma parte del Centro de Política de la misma universidad. Su campo de trabajo y estudio incluye la economía mundial, el crecimiento, el comercio internacional, el cambio climático y las energías, las cuestiones de moneda de reserva y el proceso de ampliación de la Unión Europea. Es el actual presidente del Consejo Rector del Akbank y asesor del director general de la OIT.

**D. Mario Molina (vocal):** es premio Nobel de Química y catedrático en la Universidad de California en San Diego (UCSD). Previamente lo fue del Instituto Tecnológico de Massachussets (MIT por su sigla en inglés) y ocupó puestos docentes y de investigación en la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad de California Irvine y el Jet Propulsion Laboratory, en el Instituto de Tecnología de California. Ha sido miembro de la Comisión Presidencial de Asesores en Ciencia y Tecnología y ha formado parte de muchas otras plataformas de asesoramiento y paneles. Es miembro del Instituto de Medicina de la Academia Nacional de Ciencias de los EEUU y de la Academia Pontificia de las Ciencias. Ha recibido numerosos premios por sus trabajos científicos, entre ellos, el Premio Tyler de Energía y el Premio Sasakawa del PNUMA.

**D. Nicholas Stern (vocal):** fue vicepresidente sénior y economista jefe del Banco Mundial. Actualmente ejerce como asesor económico del Gobierno británico. Después de trabajar para el Banco Mundial, el profesor Stern fue contratado por el entonces ministro de Hacienda, Gordon Brown, en 2003. Llegó a ser segundo secretario permanente en la Tesorería. Posteriormente fue nombrado director de Política e Investigación para la Comisión de África y en julio de 2005 fue designado para llevar a cabo una revisión de la economía del cambio climático y el desarrollo que condujo a la publicación del Informe Stern.

**D. Ricardo Hausmann (vocal):** economista y académico venezolano, es el actual director del Centro para el Desarrollo Internacional, puesto que combina con el de catedrático en la Universidad de Harvard. Anteriormente ejerció como primer economista jefe del Banco Interamericano de Desarrollo, donde creó el Departamento de Investigación. También fue ministro de Planificación de Venezuela, miembro del Consejo del Banco Central de Venezuela y presidente del Comité para el Desarrollo del FMI y el Banco Mundial. Fue profesor de Economía en el Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA) en Caracas, donde fundó el Centro de Políticas Públicas.

**D. Bill Richardson (vocal):** cuenta con una amplia trayectoria en la política norteamericana, donde ha desempeñado diversos cargos como representante del Partido Demócrata, entre los que cabe señalar su participación en la Cámara de Representantes por Nuevo México (1983-1997) y sus nombramientos como embajador norteamericano ante las Naciones Unidas (1997-1998) y como secretario de Energía (1998-2001). En 2003 fue elegido gobernador de Nuevo México, puesto en el que ha permanecido hasta 2010. Defensor de las energías limpias y renovables y de la eficiencia energética, durante su mandato como secretario de Energía puso en marcha exigentes estándares de eficiencia para ahorrar energía, y en su etapa de gobernador apostó por hacer de Nuevo México un estado de energía limpia.

**Lord Douro (vocal):** licenciado en Filosofía y en Ciencias Políticas y Económicas por la Universidad de Oxford y el Christ Church College. Ha sido miembro del Parlamento Europeo, director de Eucalyptus Pulp Mills, director de Liberty International, vicepresidente de Guinness Mahon, presidente de British-Spanish Tertulias, presidente del Framlington Group Limited, presidente de Sun Life & Provincial Holdings PLC. Desde 1990 es presidente de Dunhill Holdings PLC (en la actualidad, Richemont Holdings (UK) Limited). Desde el año 2000 ocupa el cargo de director de la Compagnie Financiere Richemont y desde 2002, también de Sanofi-Aventis, en París. En 2001 asumió la dirección de Pernod Ricard, en París, cargo que actualmente mantiene. Desde 2007 ocupa el cargo de presidente del King's College de la Universidad de Londres.

**D. Álvaro Fernández- Villaverde y Silva (vocal):** es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Entre 1975 y 1989 fue secretario y consejero de embajada en la Representación Permanente de la ONU, en Nueva York, y en calidad de ministro plenipotenciario en comisión fue nombrado en 1982 subdirector general de Naciones Unidas. También ha sido miembro de la delegación española ante la ONU y representante alterno en la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE), celebrada en Madrid en 1980. Tras dejar su actividad diplomática se hizo cargo de las relaciones externas del Instituto Nacional de Hidrocarburos y, posteriormente, ocupó cargos de importancia en el Banco Hispano Americano y en su Fundación. Presidió la Asociación Hispania Nostra y en abril de 1997 fue nombrado presidente de Patrimonio Nacional. Ha ocupado puestos de consejero independiente en varias compañías españolas.

**Prof. D. Carlos Sebastián (vocal):** estudió en las universidades de Madrid, en la universidad de Essex (Reino Unido) y la London School of Economics. Es catedrático de Fundamentos del Análisis Económico en la Universidad Complutense de Madrid desde 1984. Fuera de su vida académica ha sido director general de Planificación del Ministerio de Economía, director de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA) y asesor y administrador de algunas empresas privadas. Autor de un gran número de artículos y monografías sobre macroeconomía, mercado de trabajo, crecimiento económico y economía institucional, es columnista habitual del diario *Cinco Días*.

## Transparencia y lucha contra la corrupción

Abengoa tiene un firme **compromiso con la transparencia** en todas las actividades y procesos que lleva a cabo, algo que considera imprescindible para sentar las bases de la relación con sus grupos de interés.

### Prácticas para prevenir la corrupción

Abengoa dispone de mecanismos y procedimientos para **prevenir y detectar prácticas fraudulentas y corruptas**. Todos los empleados de la compañía reciben periódicamente información sobre los procedimientos que cumplir y los canales para informar en caso de detectar acciones irregulares.

Trabajamos para prevenir y detectar prácticas fraudulentas y corruptas



## Ley anticorrupción

Para luchar contra las malas prácticas como la extorsión, el fraude y el soborno, Abengoa, además de someterse a su propio **Código de Conducta**, también lo hace a las disposiciones de la ley estadounidense de Prácticas Corruptas en el Extranjero (la *US Foreign Corrupt Practices Act* o FCPA), complemento a los requerimientos establecidos por la sección 404 de la Ley norteamericana **Sarbanes-Oxley (SOX)**, que regula las acciones de todas las empresas internacionales que tienen alguna clase de actividad en EEUU.

El departamento de Justicia de EEUU es el responsable último del cumplimiento de la ley antisoborno de las empresas nacionales y extranjeras, siendo la *Securities and Exchange Commission* (SEC) la responsable de su aplicación en empresas cotizadas.

En 2012 se han realizado **279 informes** de auditoría financiera que incluyen, entre otros aspectos, revisiones y análisis de los riesgos relacionados con la corrupción en aquellas sociedades que han sido consideradas como materiales. Además, se han llevado a cabo **29 auditorías jurídicas**.

Durante el año no se han detectado incidentes de corrupción, no se han producido incidencias relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia ni se han registrado multas ni sanciones derivadas del incumplimiento de las leyes y regulaciones.

## Código de Conducta de la Compañía

El Código de Conducta rige las relaciones de trabajo dentro de la empresa y entre ésta y sus grupos de interés. En aras de favorecer la transparencia y el rigor en el funcionamiento de la compañía, el código está disponible para su consulta tanto en la intranet de la propia compañía, para los empleados, como en la página web de Abengoa ([www.abengoa.es](http://www.abengoa.es)). Además, los cambios que puedan producirse en dicho código se comunican de forma inmediata a toda la organización sin excepción.

Durante el año no se han realizado acuerdos de inversión significativos en los que haya sido necesario incluir cláusulas de derechos humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de derechos humanos, de acuerdo a la normativa interna en materia de RSC.

## Canales de denuncias

El mecanismo de denuncias de Abengoa, establecido **desde 2007**, está gestionado de acuerdo con los **requerimientos de la Ley Sarbanes-Oxley** y su actividad se reporta al comité de auditoría.

La compañía dispone de **dos canales de denuncias** para que los grupos de interés de la empresa puedan hacer patentes las conductas irregulares:

- **Interno:** disponible para todos los empleados, que pueden comunicar quejas o reclamaciones relacionadas con los estados financieros u otros informes, materias contables, controles internos sobre la información financiera reportada, asuntos de auditoría o incumplimientos del código de conducta.
- **Externo:** pensado para que cualquier persona ajena a la compañía pueda comunicar irregularidades, actos fraudulentos o contrarios al Código de Conducta de Abengoa. El [canal](#) está disponible en la web de Abengoa.

Las denuncias pueden ser remitidas con identificación, con una **garantía de confidencialidad** para el denunciante, o bien de forma anónima.

A través de estos canales Abengoa proporciona una **vía de comunicación** específica con la dirección y los órganos de gobierno que sirve de instrumento para comunicar cualquier posible irregularidad, incumplimiento o comportamiento contrario a la ética, la legalidad y las normas que rigen la compañía.

Durante 2012 los canales de denuncia registraron incumplimientos del código de conducta y actuaciones irregulares de empleados. La totalidad de las comunicaciones e informaciones recibidas han sido tramitadas conforme a los procedimientos internos establecidos a tal efecto y resueltas de forma satisfactoria.



## Auditorías para la prevención y detección de acciones fraudulentas

Durante 2012 se ha creado dentro del departamento de auditoría interna una unidad específica dedicada a la realización de auditorías preventivas de fraude. El objetivo es incrementar el ambiente de control de Abengoa en cuestiones relacionadas con el fraude. Esta unidad es igualmente responsable de los trabajos de investigación que se derivan de la información recibida a través del canal de denuncias.

Los trabajos asociados a las auditorías preventivas en materia de fraude suponen una **novedad importante** con respecto a ejercicios anteriores, puesto que estas auditorías se efectúan sobre la base de un plan de acción que incluye aquellas zonas geográficas o segmentos de negocio más sensibles al fraude así como la revisión de áreas con mayor riesgo en los estados financieros.

El plan de auditorías preventivas de fraude incluye aproximadamente **50 actuaciones por año** si bien su programación es flexible según las necesidades o nuevos riesgos que aparezcan en el transcurso del año.

## Conflictos de intereses

Abengoa participa en aquellas convocatorias científicas, tecnológicas y culturales que resultan de su interés y que tienen lugar en las zonas, ciudades o regiones donde la compañía realiza su actividad.

Asimismo, cualquier actividad que pueda ser considerada como lobbying se hace mediante el apoyo a las distintas asociaciones profesionales existentes en cada uno de los sectores de actividad de los grupos de negocio de Abengoa. En EEUU, por ejemplo, Abengoa realiza actividades de *lobbying* a través de asociaciones profesionales: Conerstore Government Affairs, Renewable Fuels Association, Association of Nebraska Ethanol Producers, Association of Missouri Ethanol Producers y Kansas Association of Ethanol Producers, CSP Alliance, Solar electric power association (SEPA) y Solar Energy Industries Association (SEIA).

Durante 2012 no se efectuaron aportaciones financieras o en especie a partidos políticos o a instituciones relacionadas con ellos.

## Rigor en la gestión

Para garantizar la buena marcha de la organización y un futuro a largo plazo a la compañía, además de una buena planificación estratégica es imprescindible tener una gestión precisa y rigurosa que tenga en cuenta los riesgos asociados a la propia actividad de la empresa y prevea la forma de mitigarlos.

En este sentido, Abengoa dispone de un **sistema global de gestión de riesgos** propio, englobado dentro de los Sistemas Comunes de Gestión, que permite el **control e identificación de riesgos** y que se actualiza de forma periódica con el objetivo de crear una **cultura de gestión común**, alcanzar los objetivos establecidos en esta materia y tener capacidad de adaptación para **mitigar las amenazas** que se puedan presentar en un entorno tan competitivo como el actual.

La implantación de este sistema obliga a:

- La gestión de riesgos en **todos los niveles** de la organización, **sin excepciones**.
- Su **plena integración** en la estrategia y en los sistemas para la consecución de los objetivos fijados.
- El pleno apoyo de la **dirección para evaluar, hacer seguimiento y cumplir** las directrices marcadas relativas a la gestión de las amenazas.

Este sistema de gestión de riesgos está formalizado en tres herramientas:

- Las Normas de Obligado Cumplimiento (NOC)
- Los Procesos de Obligado Cumplimiento (POC).
- El Modelo Universal de Riesgos (MUR).

Su cumplimiento se **garantiza** mediante las verificaciones que lleva a cabo el departamento de **Auditoría Interna** así como en comités periódicos celebrados con la dirección general y la presidencia de la organización.

## Comités relacionados con la Gestión de Riesgos

### Comités periódicos

Cada semana

Comité de auditoría

Cada tres semanas

Comité de gestión de riesgos por grupo de negocio

Mensual

Comité proyectos críticos

Mensual

Comité de gestión de riesgos

Mensual

Comité de servicios mancomunados de auditoría

Mensual

Comité SOX (Sarbanes-Oxley) de control interno

Mensual. Puede ser convocado en situaciones especiales si así lo requieren

Comité de situaciones especiales

Trimestral. Puede ser convocado en situaciones especiales si así lo requieren

Comité de Auditoría del Consejo

En función de las necesidades de los proyectos

Comité de proyectos

### Comités anuales

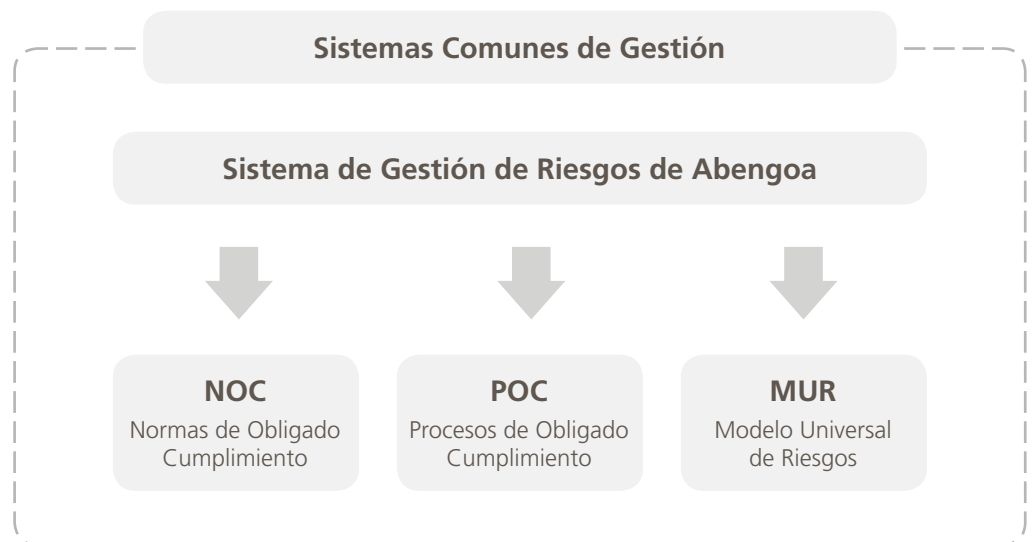
Participación de: Presidencia, Auditoría Interna y los responsables de los indicadores asignados a los riesgos. Revisión y actualización de los Sistemas Comunes de Gestión y verificación de que todos los Riesgos relevantes del negocio están cubiertos.

Reunión anual de control de riesgos

Toda la dirección corporativa comprueba el correcto funcionamiento de sus departamentos y la interrelación entre los mismos, para así poder mejorar el proceso de gestión a nivel corporativo.

Jornada de Estrategia

Estas herramientas o Sistemas Comunes de Gestión están diseñados a partir de estándares de calidad con el fin de **cumplir con normativas y regulaciones internacionales** como la **ISO 31000** y la normativa **Sarbanes-Oxley**, y han sido certificados por firmas de prestigio internacional.



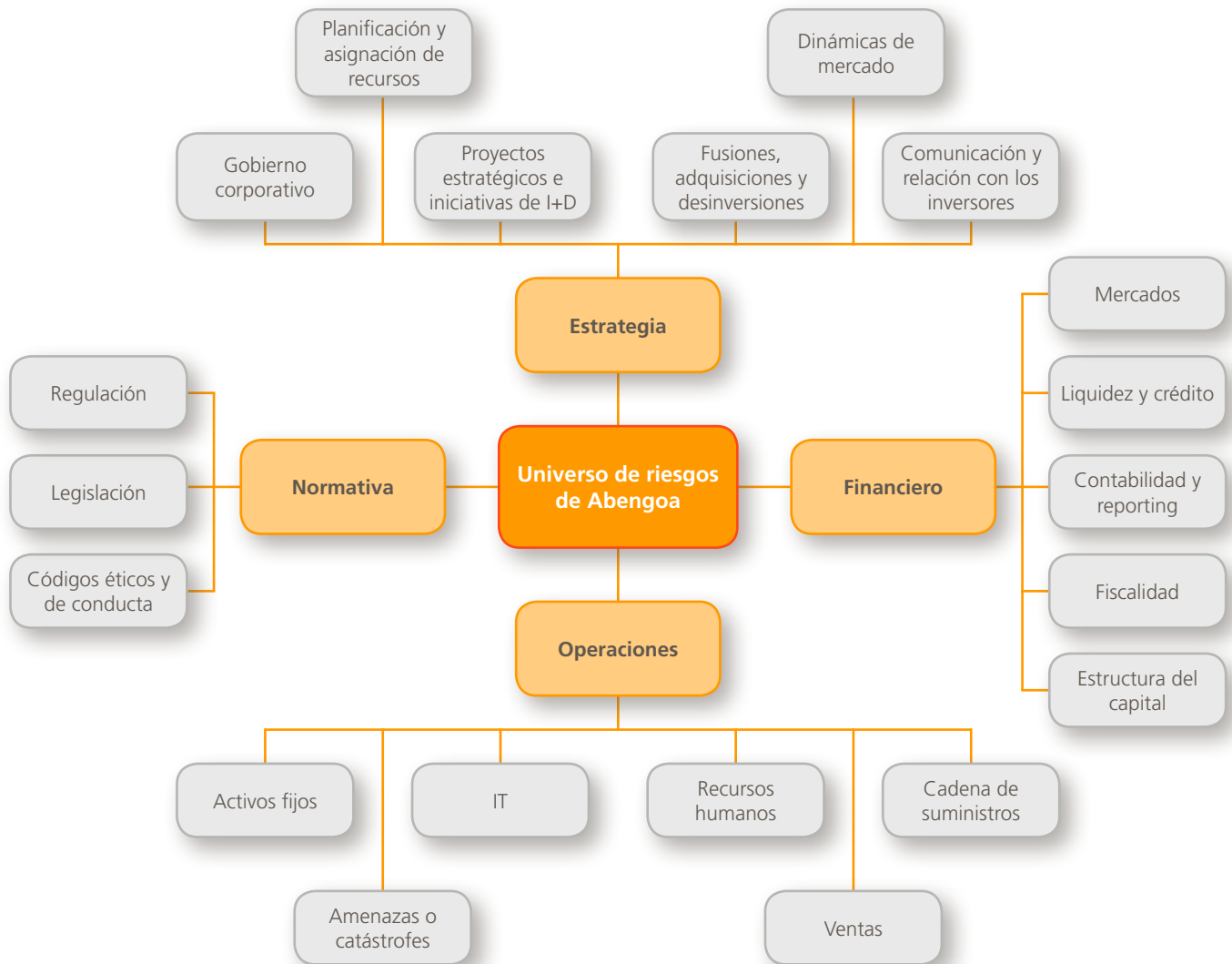
## Modelo de gestión de riesgos

El Modelo Universal de Riesgos (MUR) es la metodología empleada por Abengoa para la identificación, comprensión y valoración de los riesgos que afectan a la compañía. Su objetivo principal es obtener una visión integral de los mismos, diseñando un sistema eficiente y alineado con los objetivos de negocio de la compañía.

El MUR está configurado por **56 riesgos** que pertenecen a **20 categorías** diferentes y están agrupadas en **4 grandes áreas: financiera, estrategia, normativa y operaciones**.

Anualmente, la organización revisa el modelo para asegurarse de que los cálculos diseñados para cada riesgo son los más adecuados a la realidad de la compañía. De esta forma, en junio de 2012 se llevó a cabo esta revisión.

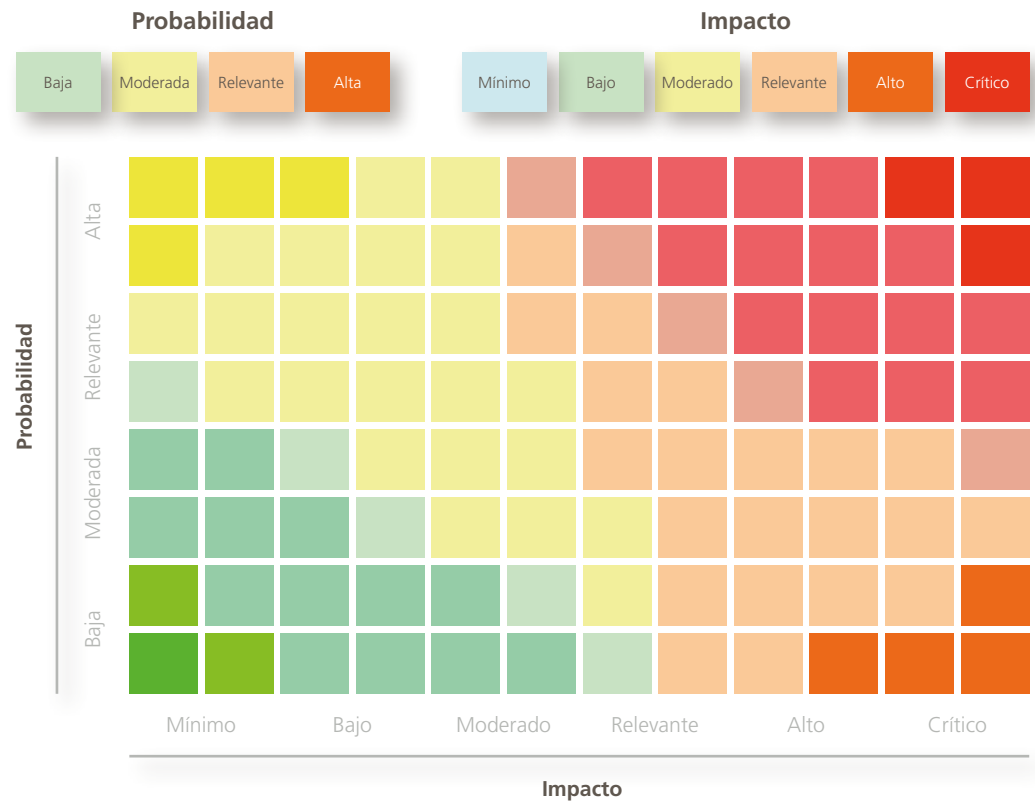
Esquema de distribución de los riesgos del Modelo Universal de Riesgos de Abengoa.



Todos los riesgos del MUR son valorados en función de dos criterios:

- **Probabilidad de ocurrencia:** grado de frecuencia con que puede asegurarse que una causa determinada provocará un evento con impacto negativo en Abengoa.
- **Impacto en la entidad:** conjunto de efectos negativos potenciales en los objetivos estratégicos de la organización.

Representación gráfica de la valoración de riesgos.



La aplicación informática **Archer eGRC**, encargada de automatizar el proceso de identificación, evaluación, respuesta, monitorización y reporte de los riesgos que componen el MUR de la organización, se ha consolidado en 2012 como la **herramienta de cálculo y reporte de los riesgos** de las diversas actividades y sectores de la compañía. Actualmente se está trabajando en la sincronización de esta aplicación con otras herramientas corporativas.

## Gestión de riesgos de RSC en las instalaciones de Abengoa

En 2010 Abengoa desarrolló un sistema para identificar, supervisar y controlar los potenciales riesgos en materia de RSC que afectan a las instalaciones de la organización. Durante 2011 se llevaron a cabo cuatro proyectos piloto situados en India, Brasil, Huelva y Sevilla (España).

En 2012 se efectuó la evaluación de riesgos para todas aquellas instalaciones relevantes<sup>1</sup> de la compañía.

Los riesgos definidos en el sistema fueron seleccionados a partir de los asuntos relevantes en materia de RSC que están identificados en el Plan Director y que están recogidos en las siguientes áreas:

- Prácticas laborales.
- Salud y seguridad laboral.
- Proveedores.
- Compromiso social e impacto local.
- Gestión medioambiental y cambio climático.
- Ética, integridad y cumplimiento.

Nota 1: instalación relevante, sociedades que entran en el alcance de revisión SOX y las consideradas en el alcance de auditoría interna

Tras haber analizado 52 instalaciones, los resultados consolidados establecen que a nivel global existen:

- 16 riesgos de relevancia alta, entre los que se encuentran las certificaciones ambientales en proveedores, contratistas, empresas colaboradoras y otros socios; las posibles situaciones de emergencia o los planes de contingencia previstos para incidentes de carácter medioambiental.
- 104 riesgos de relevancia media, como el respeto a los derechos humanos en proveedores, contratistas, empresas colaboradoras y otros socios; incumplimiento de estándares de salud y seguridad por parte de proveedores o generación de impactos negativos sobre las comunidades presentes en su área de influencia.
- 173 riesgos de relevancia baja relativos al impacto ambiental de las actividades de Abengoa, a la formación y capacitación de los empleados y a los sistemas de gestión ambiental.

Los resultados de estas evaluaciones periódicas de riesgos van a permitir a cada una de las instalaciones de Abengoa incrementar las actuaciones dirigidas a mitigar aquellos riesgos que hayan sido detectados como relevantes en su ámbito concreto de actuación.